

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a BELLO Y ASOCIADOS LIMITADA Rut 077681820-8
 La Cantidad de \$ 300,000 TRESCIENTOS MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO INSCRIPCION CURSO DENOMINADO 'INSTRUMENTOS DE DESARROLLO LOCAL.
 ESTUDIO DE CASOS DE GESTION MUNICIPAL EXITOSA. MODELOS REPLICABLES A
 NIVEL LOCAL' PARA EL CONCEJAL DON BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO EN LA
 CIUDAD DE PUERTO VARAS DESDE EL 09 AL 13 DE JULIO DE 2012, SEGUN ORDEN DE
 COMPRA N° 3866-119-SE12, DECRET N° 480 DE FECHA 04 DE JULIO DE 2012.-
 Fecha de Pago 25/07/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	552	25/07/2012	300,000

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1010

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO		300,000
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	300,000	
Totales		300,000	300,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	300,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		300,000
Totales		300,000	300,000



GLORIA BARRA GARRIDO
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



CLAUDIA REINEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Marcos Boma J.